

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2024, 22:45:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			26/2/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	000	2018	00957	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	16														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Peculado	0404
----------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellin - Sistema Penal Acusatorio - para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 01 cuaderno. (Edilma)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/11/2024, 22:45:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
22/03/23	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio - para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 01 cuaderno. (Edilma)		
29/12/22	Fijación Estados	Notificación por estado N° 245 del 29/12/2022 del auto 3646 del 05 de diciembre de 2022 mediante el cual el juzgado 4° de EPMS de Medellín DECRETA EXTINCIÓN DE LA PENA a CARLOS MARIO VALENCIA ÁLVAREZ. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 03/01/2023 (Valentina Nohavaj).		
05/12/22	Auto que ordena la extinción	Declarar la extinción de la condena impuesta por el Juzgado Veinticuatro Penal del Circuito de Medellín, en sentencia del 05 de febrero de 2019 dentro del proceso radicado 05001 60 00000 2018 00957, al señor CARLOS MARIO VALENCIA ÁLVAREZ identificada con c. c. 8408893, según lo expuesto. Por el Centro de Servicios Administrativos de estos Despachos, una vez ejecutoriada la presente providencia, comuníquese de esta decisión a las mismas autoridades a las que se les comunicó la sentencia y, se dispone devolver el expediente al Juzgado fallador para su archivo definitivo. CARA		
01/12/22	Recepción Memorial	Solicitud de extinción de pena de CARLOS MARIO VALENCIA ALVAREZ (Camila S. almacenado en archivo digital)		
28/02/19	Constancias secretariales	PROCESO A SECRETARIA, SIN SOLICITUD POR RESOLVER. STANTERIA SIN DETENIDO. DPP	1	17
26/02/19	Auto avocando conocimiento	MQM		
26/02/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 26/02/2019 a las 11:49:17	01	16

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS MARIO VALENCIA ALVAREZ

No.IDENTIFICACION

[8408893 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.